

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MERCAPATRIMONIO RENTA FIJA. F.I.M.

«Gestemar Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», han acordado el traspaso de sus funciones de entidad gestora y depositaria de Mercapatrimonio Renta Fija, F.I.M., a «Crédit Agricole Mercagestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», y «Bilbao Plaza Financiera Depositaria, A. V., Sociedad Anónima», respectivamente.

Esta sustitución ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su resolución del día 29 de agosto de 1996.

Asimismo se va a proceder, una vez cumplidos los preceptivos trámites legales, a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo en orden a cambiar la denominación, que pasará a ser la de Crédito Agricole Mercapatrimonio, F.I.M., el domicilio del mismo, que se fijará en Bilbao, plaza Circular, número 4, octava planta, y la jurisdicción competente, que será la de los Tribunales de Bilbao, así como a reflejar la referida sustitución de las entidades gestora y depositaria.

De acuerdo con el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones sin pago de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la correspondiente modificación en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este derecho se podrá ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio o del envío de la correspondiente comunicación.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Consejero-Secretario de «Gestemar Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—57.255.